



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO
LA PLAYA, NORTE SANTANDER (COLOMBIA)
2024



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y PAZ





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



JUSTIFICACION



Dentro del proceso educativo que vive el pueblo colombiano se presenta una necesidad sentida en la asimilación de los conceptos y prácticas de la vida democrática, pareciera a ser, al educando la vida democrática le fuera indiferente desde todo el punto de vista, razón por el cual se hace necesario la

elaboración de unos lineamientos curriculares que tiendan a formar tanto a educandos como educadores.

Para la formación de una cultura política fundamentada en nuestra constitución y desarrollada de acuerdo con los cambios y las necesidades sociales que la misma educación y sociedad requieran. Los cambios que vivimos a diario y el sistema democrático al cual pertenecemos requieran que los espacios educativos se conviertan en pilares fundamentales para educar y formar una cultura democrática representativa y participativa como lo plantea la constitución política de 1991 colocó a los ciudadanos frente a un paradigma, paradigma que toca todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito, educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y el valor de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La institución educativa FRAY JOSE MARIA AREVALO contribuye a través de los medios más adecuados y efectivos en la superación de la crisis actual por medio de la formación en valores, la responsabilidad, la solidaridad, el liderazgo y la integridad de sus miembros, haciéndoles participe en la vida democrática del colegio y preparándolos para el libre ejercicio de la misma en una sociedad que los espera ya formados y con el ánimo de servir de apoyo a la solución de la problemática social que vive la sociedad actual.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



La convivencia y la paz se basan en la consideración de cada ser humano, la participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en los diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetarse tanto los derechos fundamentales de los individuos, como colectivos en los acuerdos, las decisiones, las normas, las leyes y la constitución colombiana, aspectos que rigen la vida en comunidad, en la pluralidad, la idoneidad y la valoración de las diferentes que parten del reconocimiento y disfrute de la diversidad humana y a la vez los derechos de los demás de tal manera que la ley 115 de 1994, y específicamente el decreto 1860, plantean la conformación del gobierno escolar, como pilar fundamental para nuestra vida en convivencia, y armonía en nuestra institución educativa FRAY JOSÉ ARÉVALO MUNICIPIO LA PLAYA NORTE DE SANTANDER.

Lo caminos para la búsqueda de la paz y la convivencia, se deben al desarrollo actitudinal de la democracia donde los estudiantes de la institución educativa FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO, sean capaces de participar y transformar su contexto, siendo un líder positivo que transite por los senderos de la tolerancia, la autonomía, el respeto y la responsabilidad. De ahí la necesidad de generar espacios democráticos, para su libre actuar en beneficio de los demás y en pro de la institución a la que pertenece, demostrando con liderazgo, lealtad, amor, responsabilidad, esmero y orgullo su sentido de pertenencia a la institución educativa.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar espacios de formación y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia, la ética, organizando un gobierno escolar incluyente y activo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Orientar a la Institución Educativa FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO, en lo pedagógico, académico, cultural y administrativo, generado un ambiente institucional basado en la sana convivencia como resultado de la participación, la reflexión, la conciliación, responsabilidad y el sentido de pertenencia.
2. Formar individuos en el respeto, la responsabilidad colectiva, en la justicia para la toma de decisiones honestas frente a los conflictos y al horizonte institucional, incrementando actitudes de cooperación, solidaridad y responsabilidad en la búsqueda de soluciones en la institución educativa y su contexto.
3. Proponer estrategias que contribuyan al trabajo colectivo, mediante la construcción de espacios democráticos con principios éticos y decisiones prácticas, los cuales estén ajustadas a las normas vigentes.
4. Formar una cultura democrática representativa y participativa como lo plantea la constitución política de 1991 y el manual de convivencia de la I E.
5. Resaltar y vivir las fechas patrias a través de izadas de bandera durante el año escolar.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



MARCO LEGAL

Los lineamientos curriculares del MEN sobre constitución política y democracia. Proponen tres ejes como sustento de la formación ciudadana:

- El desarrollo de la subjetividad para la democracia: que destaca la necesidad la necesidad de contribuir desde la escuela a la formación de sujetos autónomos con capacidad de auto determinación consciente de su dignidad y orientada al bien común.
- La construcción de una cultura política para la democracia: que reconoce el esfuerzo educativo hacia las relaciones pacíficas y sociales, dinámicas e incluyentes, dirigir acciones desde la escuela para revalorar la actividad política desde una idea del bien común, hacia la superación de situaciones, por ejemplo, la corrupción el clientelismo.
- Conocimiento de las instituciones y la dinámica política: la estructura y rasgos del estado, mecanismos de participación ciudadana, la comprensión, práctica y valoración de los derechos humanos.

Los lineamientos curriculares en educación Ética y valores humanos propuestos por el MEN incorporan los derechos humanos, su importancia y plena efectividad para la regulación de la convivencia. Refieren el complemento necesario entre Educación cívica o civilidad y Educación Ciudadana con formas defensivas y propositivas de ejercer la ciudadanía que se practican en la escuela por ejemplo desde el manual de convivencia.

Constitución política de Colombia /1991

El conocimiento y estudio de la CNP en la escuela puede entenderse como el marco filosófico, histórico y político de la formación ciudadana, entendiendo que también es



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



necesaria la construcción democrática de las prácticas pedagógicas cotidianas como condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía.

Ley 115 / 1994 art. 14

Considera la educación como un proceso de formación integral de la persona, con base en su dignidad, sus derechos y sus deberes. Incorpora los ejes transversales obligatorios en los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, en el nivel de preescolar, básica y media, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de constitución política, los cuales no se exigen como asignatura específica, sino como un proceso transversal de formación para la ciudadanía que debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través del plan de estudios.

Considera que se debe incorporar: a) la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política. b) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos

Ley 1098 /2006:

Código de infancia adolescencia que garantiza el ejercicio de los derechos de niños, niña y adolescentes, la corresponsabilidad y concurrencia de diversos actores y la responsabilidad del sector educativo.

Decreto 1075 / 2015

Reglamentario del sector educación, título 3. Capítulo 1 sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1. Acciones pedagógicas en el PEI relacionadas con ejes trasversales.

Ley General de Educación (115 de 1994), define la educación como: "... un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



En reglamentación de la **Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994**, establece en el Artículo 36 que los proyectos pedagógicos se entienden como: "... una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos".



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



MARCO CONCEPTUAL

Para el Proyecto de educación para el ejercicio de los derechos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta.

La convivencia: La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa; parámetros que desde el punto de vista de Mockus y Corzo (2003) se materializan en la capacidad de generar y respetar acuerdos, de cumplir reglas formales -conforme a la ley-, normas informales o comunes –acorde a la moral y a la cultura -, y de confiar y tolerar. En este sentido y una vez identificadas las diferentes situaciones problema en la institución educativa, y que una de ellas hacen referencia a dificultades en las relaciones de convivencia; lo que llevó a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del presente proyecto y el cual direcciona las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades sociales entendidas desde Slaby (1977) como la capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente, y al mismo tiempo, personalmente beneficioso para los demás; puesto que el desarrollo de tales habilidades permiten a los estudiantes y demás miembros



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



de la comunidad educativa un adecuado desempeño en diferentes espacios de interacción social y más específicamente en el espacio escolar. Es entonces como desde el quehacer pedagógico se propone un acompañamiento orientado hacia el fortalecimiento de la convivencia en la escuela, dejando claro que la convivencia es un concepto macro en la medida que primero aborda el cómo se regula todo el conjunto de interacciones que se tejen en la sociedad, segundo trasciende las fronteras escolares y tercero no reduce la enseñanza a una clase o a un contenido específico. Es por ello que el fomento de una adecuada convivencia, a través de la cual se nutren los procesos guiados hacia el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, propicia la articulación de saberes desde una perspectiva transversal y al mismo tiempo interdisciplinar.

Derechos Humanos: Según la Organización Internacional Human Rights4 dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera:

Definiciones básicas:

Humano: sustantivo Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona.

Derechos: sustantivo Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas.

Derechos Humanos: sustantivo los derechos que tienes simplemente por ser humano. Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas. Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos. Como se ha explicado en las definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo. Es algo a lo que tienes derecho en virtud de ser humano. Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso.

Los valores: Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación. En primer lugar, pretender definir los valores sigue siendo una tarea iniciada por muchos, pero aún inconclusa. Muchos filósofos como Lotze, Hartmann y Frondizi, lo han intentado, sin lograr satisfacer plenamente a los estudiosos del tema (la axiología). Sin embargo, vale la pena resaltar el planteamiento de Mora (1995) según el cual, los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno, de lo que es mejor y de lo que es óptimo; que ellos tienen la facultad, en sí mismos, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen; y que, por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana. No obstante, conviene destacar que los valores personales, por sí mismos, no son susceptibles de ser percibidos directamente por los demás; su percepción sólo es posible mediante las actitudes que día tras día, revelan la personalidad de cada individuo. Es a través de las actitudes positivas, esas



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



disposiciones permanentes de ánimo para obrar de acuerdo con las convicciones de lo que es bueno, mejor y óptimo, las que permiten descubrir qué valores posee una persona. Por lo anterior, se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros. Únicamente así, se logrará hacer más humana y satisfactoria la convivencia, definida por Mora (1995) como una experiencia placentera y gozosa que permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar sus deseos, anhelos y esperanzas. En consecuencia, se puede decir que la capacidad de convivir y estar en comunicación es, entonces, la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial, son el lenguaje de la convivencia y la mejor manera de comunicarse con los demás.

Transversalidad: La transversalidad se plantea como ligada a una educación cuyo propósito central es la formación para la vida, atendiendo a dimensiones personales, sociales, valóricas y cognitivas. La transversalidad adquiere particular valor y fuerza precisamente para el propósito de alcanzar un equilibrio entre una educación que prepare para la productividad y el empleo, pero que incluya en ella una fuerte formación valórica, tanto personal como social. Efectivamente, la transversalidad apunta a la formación de personas con autonomía moral e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas. En concreto las dimensiones que abarca la transversalidad son:

Afectiva: Desarrollo de la identidad personal y social, fortalecimiento de autoestima y autovalía.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



Intelectual-Cognoscitiva: Orienta procesos de conocimiento y aprehensión de la realidad, favorece el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y construcción de conocimientos.

Ético-Valórica: Permite formular el juicio ético de la realidad, situándose en ella como un sujeto moral.

Convivencia-Social: Sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno con una responsabilidad social. Los temas transversales incluyen tópicos que hacen referencia, preferentemente, a contenidos emergentes e integradores. Constituyen nuevos ámbitos curriculares que vienen a enriquecer la experiencia de los estudiantes. Cumplen con el cometido educacional de abrir el currículo y la escuela a los grandes problemas sociales, éticos, económicos, tecnológicos y culturales que la sociedad nacional e internacional está confrontando en la actualidad. Plantean, también, situaciones y problemas que los estudiantes confrontan en sus vidas cotidianas como resultado de los procesos de modernización, globalización, cambios culturales y conflictos sociales... Así, por ejemplo, son temas transversales:

- El medio ambiente y el desarrollo sustentable
- La paz
- Los derechos humanos
- El género
- La multiculturalidad
- La vialidad
- La tolerancia y la no-discriminación
- La sexualidad
- La tecnología
- Los medios de comunicación
- El consumo
- La ciudadanía y la democracia.

Derechos humanos y transversalidad: Entre las propuestas en las cuales se desarrolla el tema de los Derechos Humanos y la transversalidad se destaca la realizada por Abraham Magendzo, quien para esta propuesta se convierte en un referente importante. A continuación, una breve reseña de la relación de los temas



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



mencionados en un principio. La transversalidad es un nuevo concepto en el ámbito educativo, al igual que los Derechos Humanos, los cuales hacen parte integral de las políticas públicas de muchos países, aunque este último, se retoma como un componente central del proceso de modernidad, modernización y democratización en la educación, que propenda por la tarea de formar para la defensa y protección de los derechos, desde el quehacer escolar no como una materia más, sino como una cultura que impregne el currículo. Para lograr una transversalización de los Derechos Humanos en el currículo explícito y oculto, es necesario que toda la comunidad se integre para deliberar y opinar sobre la temática, su visión del mundo y de la sociedad donde se evidenciarán contradicciones y diferencias como una expresión de la sociedad para tomar una decisión democrática y respetuosa desde la diversidad. La transversalidad surge en el contexto de crisis de situación, con el fin de lograr un estado de transformación y mutación de la convivencia social donde predomina un paradigma que ha regido tradicionalmente la sociedad y privilegia el racionalismo en el ser humano. Por tal razón, la crisis mencionada lleva a otras: la crisis de identidad (desdibujamiento de los límites), de crecimiento personal y social, de fe (incapacidad de creer), espiritualidad (inseguridad y falta de retos, progreso), valores (pérdida de valores) y epistemológica (división social y rechazo a lo propio) para asumir la crisis surge la declaración universal de los derechos humanos como orientador del proceso de cambio quienes son universales para todos los seres humanos. La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito “la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida” y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes:

- Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad.
- Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del Otro.
- Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática. En América Latina se ha ligado la transversalidad



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



como perspectiva en el proceso central de modernidad, modernización y democratización. La escuela se ha ido desdibujando en la interacción social y en la formación en valores a causa de la disminución de la calidad y de la reducción del tiempo lectivo, el cual han ganado los medios de comunicación de masas, sin embargo, las instituciones educativas tienen un gran valor en la sociedad para generar y desarrollar conocimientos que lleven a la nueva relación entre el desarrollo y la democracia, donde la escuela es el ente articulador entre ambos, en función de la participación ciudadana y del crecimiento económico.

Proyectos Pedagógicos Transversales: Proyectos pedagógicos transversales son aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, y finalmente, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



POBLACIÓN OBJETO

La institución educativa Colegio Fray José María Arévalo se encuentra ubicada en el Municipio de La Playa, departamento Norte de Santander, predominan los estratos uno (1) y dos (2), su población está conformada por personas de limitados recursos económicos, se presenta algunos problemas de inseguridad, desempleo, pobreza, conflicto armado y descomposición familiar.

Se observa unas marcadas presencias de actividades agrícolas y comerciales en la zona, representadas en negocios formales e informales, muchos de ellos en el sector de influencia de la institución, se evidencia un cuidado por las zonas verdes y el espacio público en general. Entre los problemas sociales que más evidencia en el sector, está la depresión y tendencia al suicidio, esto constituye un reto para la institución educativa y demás entidades gubernamentales presentes. Adicionalmente se evidencia, una falta de acompañamiento de los acudientes, quienes en su mayoría tienen un bajo nivel de escolaridad, lo cual influye negativamente en el desempeño formativo y académico de los educandos, ocasionando a su vez la deserción escolar.

La institución educativa está conformada por las siguientes sedes:

- PRINCIPAL
- EL POTRERO
- SEDE INTEGRADA
- SANTA BARBARA
- CARRIZAL
- CURASICA
- MACIEGAS
- ALTO DEL BUEY
- SUCRE
- LAS GUAMAS



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



TALLER #1



TEMA: El gobierno escolar

OBJETIVO: concientizar a la comunidad educativa la importancia que tiene el gobierno escolar para mejorar la convivencia y la calidad de la educación.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

➤ **Conversación sobre el gobierno escolar:**

*Integrantes

*Funciones

*Proceso de elección

➤ **Organización del gobierno escolar:**

Consultar los mecanismos de participación democrática, artículo 103 de la constitución y los valores de un líder. Elaborar carteleras y exponerlas ante el grupo con dibujos significativos promoviendo la participación democrática.

Explicación, sobre el proceso de elección del representante de grupo para el consejo estudiantil, por el docente titular.

Asamblea de padres de familia por grados

Explicación, sobre el proceso de elección del representante de padres de familia para el consejo de padres y comité de promoción y evaluación, por el docente titular.

Candidatos a la personería y contraloría estudiantil en los primeros 45 días del año escolar

Elección de candidatos a la personería del grado once y contraloría del grado décimo e inscripción de candidatos.

Conformación de partidos (cada grupo le asigna un nombre a su partido, por ejemplo: alianza por la escuela) y elaboración de propaganda de cada candidato.

Realización de la jornada electoral



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



Elaborar el cubículo, la urna, las actas, los tarjetones.

Organizar e instalar las mesas electorales. 3 jurados por mesa, 1 testigos por mesa, 3 escrutadores para el escrutinio final.

➤ **Organizar y ejecutar el programa de la fiesta democrática:**

Himno nacional, apertura de las elecciones

Instalación de las mesas electorales

Votación

cierre de votación

conteo de votos por mesas

Escrutinio de votos

Posesión y discurso del nuevo PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL.

RECURSOS

Humanos:

Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia.

Materiales:

Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, tarjetones etc.

Tecnológicos:

Computador, video-beam, Cámara fotográfica, Cámara de video

Económicos:

Asignar presupuesto.

EVALUACIÓN

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



TALLER #2



TEMA: El manual de convivencia

OBJETIVO: conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.

ACTIVADES PEDAGÓGICAS

Se llevarán a cabo en el primer periodo, promoviendo el proceso continuo de su cumplimiento para mejorar la calidad educativa y la convivencia.

1. Saberes previos: Realizar una técnica de grupo (mesa redonda, foro, conversatorio...) sobre los siguientes temas:
 - Normas
 - Reglamentos
 - Leyes
 - Constitución Política
 - Horizonte institucional
 - Derechos y deberes
 - Faltas
 - Correctivos
2. Conociendo el manual de convivencia de nuestra institución: Formar grupos y a cada uno asignarle una parte del manual de convivencia para que realicen la lectura y preparen una exposición ante los demás compañeros.
3. Hagamos propuestas de reajustes a nuestro manual de convivencia: con los mismos grupos de la actividad anterior, escribir los cambios o complementos que consideren convenientes para mejorar el manual de convivencia de nuestra institución.

RECURSOS: Hojas de block, marcadores, cartulina, pegante, tijeras, regla, Manual de convivencia de nuestra institución, Libros de consulta sobre democracia y valores

EVALUACIÓN: Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



TALLER #3



TEMA: Perfil y valores de nuestros estudiantes.

OBJETIVO: conocer y vivenciar el perfil y los valores del estudiante

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

1. Saberes previos: A partir de los conocimientos que cada estudiante posee, elaborar un acróstico con las palabras:

PERFIL DEL ESTUDIANTE: Compartir el trabajo realizado con los demás compañeros.

2. Elaboración de cartelera visible donde se resalten los valores:

Responsabilidad mes de Febrero **Grado** Preescolar. **Secundaria:** Sexto A

Amor mes de Marzo **Grado** Primero. **Secundaria:** Sexto B

Gratitud mes de Abril. **Grado** Segundo. **Secundaria:** Séptimo A

Perdón mes de Mayo. **Grado** Tercero. **Secundaria** Séptimo B

Bondad mes de Junio. **Grado** Cuarto. **Secundaria** Noveno A

Honradez mes de Julio. **Grado** Quinto. **Secundaria** Noveno B

Confianza mes de Agosto. **Grado** Preescolar **Secundaria** Décimo A y primero.

Amistad mes de Septiembre. **Grado** Segundo y tercero. **Secundaria** Décimo B

Respeto mes de Octubre. **Grado** cuarto. **Secundaria** Undécimo A

Tolerancia mes de Noviembre. **Grado** Quinto. **Secundaria** Undécimo B



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



1. Lectura del perfil del estudiante: el docente hace lectura del perfil del estudiante, explica y aclara dudas. Los estudiantes deben elaborar dibujos que representen el contenido de la lectura.
2. Colocar en un lugar visible la misión y visión institucional.
3. Apropiarnos de nuestro perfil: formar grupos de trabajo para completar el siguiente cuadro:

PERFIL	VALORES	DERECHOS	DEBERES
PERSONAL	Ejemplo escribir los valores que debo practicar para lograr mi formación en el aspecto personal.	Ejemplo: Escribir los derechos que tengo en el ámbito personal.	Ejemplo: Escribir los deberes que debo cumplir en la Institución y fuera de ella.
ACADÉMICO			
INSTITUCIONAL			
COMUNITARIO			
ESPIRITUAL			
FAMILIAR			

RECURSOS

- ✓ Hoja de block. Marcadores. Esferos. Colores, cuadernos, pendón, lectura del perfil del estudiante

EVUALUACION: Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



TALLER #4 TALLER #4



TEMA: Fechas patrias e izadas de bandera

OBJETIVO: Resaltar la importancia de las fechas patrias e institucionales.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

1. Saberes previos: ¿Cuáles son las fiestas patrias que se celebra durante el año?
2. Celebrando nuestras fechas patrias:

Cumpleaños del colegio 17 de marzo, día del idioma 21 de abril, día del medio ambiente 6 de junio, día grito de la independencia 19 de julio, la batalla de Boyacá el 8 de agosto, día de la raza el 12 de octubre y el 03 de noviembre entrega de banderas, prepara una izada de bandera que contenga:

- ✚ Los himnos (Colombia Norte Santander la Playa y de la Institución).
- ✚ Lectura alusiva a la fiesta patria
- ✚ Preparar un juego o dinámica para interiorizar la lectura
- ✚ Elaborar carteleras sobre la celebración respectiva
- ✚ Organizar un acto cultural bailes, cantos, copias, dramatizados

RECURSOS

- ✓ Hoja de block, Marcadores, cartulina, lapiceros, Colores, cuadernos, revistas
- ✓ Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta
- ✓ Himnos, grabadora. CD

EVALUACION

Comentar en grupo las fortalezas y debilidades del taller para mejorar el próximo.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



TALLERS



TEMA: Feria exposición proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos

OBJETIVO: Resaltar las actividades realizadas durante el año escolar del proyecto de derechos humanos

ACTIVIDADES:

Realizar un stand con las evidencias del proyecto realizadas durante el año escolar.

RECURSOS:

Papel, mesa, sillas, fotografías, computador, cinta, marcadores, lapiceros, globos, cartulina, mantel, estudiantes y docentes.

EVALUACIÓN:

Se eligen algunos miembros de los asistentes para que por medio de un formato realicen la evaluación de la ejecución del proyecto.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



RECOMENDACIONES

- ✓ Para el desarrollo de los talleres 2 y 3 es necesario tener el manual de convivencia de la institución y los apartes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el perfil del estudiante.
- ✓ Los reajustes del manual de convivencia que resulten del N° 2, se pueden presentar ante el consejo directivo para su respectivo análisis.
- ✓ El cuarto taller se debe desarrollar en el tránsito del año y tener en cuenta cada una de las fechas patrias. No esperar para desarrollarlo en el cuarto periodo, sino de acuerdo a cada celebración.
- ✓ Se debe preparar con participación cada una de las lecturas y demás actividades de cada taller para obtener mejores resultados.
- ✓ El éxito del proyecto depende de la buena disposición de estudiantes y docentes.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018
Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.
NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384

DEFINICIÓN DE TIEMPOS

El proyecto de educación para el ejercicio de los derechos humanos se desarrollará en la institución educativa durante el periodo escolar del año 2024, haciendo partícipes a toda la comunidad educativa y ejecutando cada una de las actividades propuestas en este proyecto.

RECURSOS PARA EL PROYECTO

Humanos: Comunidad educativa, padres de familia

Institucionales: Docentes, directivos docentes y estudiantes

Materiales:

- ✓ Papelería, capacitaciones, copias.
- ✓ Hoja de block, Marcadores, cartulina, lapiceros, Colores, cuadernos, revistas
- ✓ Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta

- ✓ Himnos, grabadora. CD

- ✓ Material requerido para la elaboración de carteles, Plegables, carteleras, revista, etc.

- ✓ Televisor, computador, grabadora, video-beam, Cámara fotográfica, Cámara de video

- ✓ Manuel de convivencia de la institución

- ✓ Libros sobre valor y democracia

- ✓ Financieros: Falta por definir el presupuesto para el proyecto



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

MATRIZ PEDAGÓGICA

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	OTROS PROYECTOS	¿CÓMO HACERLO?	¿CON QUIÉN HACERLO?	¿CUÁNDO Y DONDE?	RECURSOS	PRODUCTOS
Gobierno escolar Del 29 de enero al 8 de marzo de 2024	Participación y responsabilidad democrática	<p>Saber: Conoce el proceso de elección y participación del gobierno escolar.</p> <p>Hacer: Participa en la elección como votante o representante del gobierno escolar.</p> <p>Ser: Adquiere características de trabajo en equipo, responsabilidad y liderazgo.</p>	Educación Económica y Financiera	Socializando la importancia del gobierno escolar a los padres de familia y estudiantes para la elección de los representantes	Estudiantes, padres de familia y docentes desde preescolar a once.	Elección de los representantes de grupo, representantes de padres de familia al consejo de padres y comité de evaluación y promoción, personero y contralor en los primeros 45 días del año escolar.	Personal administrativo, docente estudiante y padres de familia. Plegables, carteleras, tarjetones, hojas de bloc. computador, Cámara fotográfica, Cámara de video	Al finalizar el proceso de elección se tendrá conformado el gobierno escolar de la institución.



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

<p style="text-align: center;">Manual de convivencia</p> <p style="text-align: center;">Durante el año escolar 2024</p>	<p style="text-align: center;">Convivencia y paz</p>	<p>Saber: Conoce los deber y derechos que tiene como estudiante</p> <p>Hacer: Cumple con la reglamentación estipulada en el manual de convivencia</p> <p>Ser: Demuestra sentido de pertenencia por la institución.</p>	<p>Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)</p> <p>Proyecto Ambiental escolar – PRAE</p>	<p>Motivando y sensibilizando a los estudiantes y padres de familia sobre la importancia del manual de convivencia como herramienta fundamentas para el buen funcionamiento de la institución.</p>	<p>Padres de familia, estudiantes, directivos y docentes.</p>	<p>Estudio y análisis del manual de convivencia. Derechos y deberes. En el mes de febrero con continuidad, en todas las sedes de la institución.</p>	<p>Hojas de block, marcadores, cartulina, pegante, tijeras, regla,</p> <p>Manual de convivencia de nuestra institución</p> <p>Libros de consulta sobre democracia y valores</p>	<p>Conocimiento del manual de convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
	<p>Conoce los valores éticos y morales que</p>	<p>Saber: Reconoce que todos los</p>	<p>Programa de Educación para la Sexualidad y</p>	<p>Por medio de charlas, talleres y</p>	<p>Con estudiantes y docentes</p>		<p>Hoja de block, Marcadores, lapiceros,</p>	<p>El estudiante se identifique con la</p>



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

<p>Perfil y valores de nuestros estudiantes.</p> <p>Durante el año escolar 2024</p>	<p>promueve la institución.</p>	<p>estudiantes son personas con el mismo valor y los mismos derechos</p> <p>Hacer: Expresa en sus relaciones los valores implementados en la institución</p> <p>Ser: El estudiante conoce y aplica los valores éticos y morales como la base fundamental de la sociedad.</p>	<p>Construcción de Ciudadanía (PESCC)</p>	<p>socializaciones a la comunidad educativa</p>			<p>Colores, cuadernos. Video beam, manual de convivencia y libros de ética y valores</p>	<p>comunidad josemarista resaltando los valores inculcados en la institución.</p>
	<p>Participación</p>	<p>Saber: Resalta las fechas patrias dentro de la</p>	<p>Proyecto Ambiental escolar –</p>	<p>Participando de los actos cívicos en los cuáles se</p>	<p>Grado undécimo y titulares.</p>	<p>Cumpleaños del colegio 17 de marzo</p>	<p>Hoja de block, Marcadores, cartulina, lapiceros,</p>	<p>Terminado el año escolar se conmemoran las fechas</p>



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

<p>Fechas patrias e izadas de bandera</p> <p>Durante el año escolar 2024</p>	<p>ciudadana</p>	<p>Institución</p> <p>Hacer: Participa activamente y con respeto en los actos cívicos conmemorados en la Institución</p> <p>Ser: Respeta y participa en los actos cívicos programados por la institución.</p>	<p>PRAE</p> <p>Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía- (PESCC)</p>	<p>resaltan las fechas patrias y cívicas que conmemora la institución</p> <p>Feria proyecto de democracia</p>	<p>Grado quinto</p> <p>Grado décimo y titulares</p> <p>Grado cuarto</p> <p>Grado noveno y titulares</p> <p>Grado tercero</p> <p>Grado Octavo y titulares</p> <p>Grado Segundo</p>	<p>Organizar izadas de bandera teniendo en cuenta la fiesta patria.</p> <p>Día del idioma 21 de abril.</p> <p>Día del medio ambiente 6 de junio.</p> <p>Día grito de la independencia 19 de julio</p>	<p>Colores, cuadernos, revistas</p> <p>Lecturas sobre las fechas patrias y libros de consulta</p> <p>Himnos, grabadora. CD</p>	<p>patrias y cívicas programadas por la institución.</p>
--	------------------	---	---	---	---	---	--	--



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

					Grado séptimo y titulares. Grado primero Grado Sexto y titulares Grado Transición Grado décimo y Once Titulares	El 8 de agosto La Batalla de Boyacá Día de la raza el 12 de octubre El 03 de noviembre entrega de banderas.		
--	--	--	--	--	---	--	--	--



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY JOSÉ MARÍA ARÉVALO

La Playa, Norte de Santander

Decreto de creación 000838 de Septiembre de 30/2002. Res. Lic. Func. 004979 de Nov 14/2018

Decreto de Fusión 002093 Dic 10/2015 - Reg. PEI: 1412. Reg. PMI: 0130.

NIT: 89050196-8. DANE: 154398000339 - Reg. de firmas en S.E.D. Libro 6 Folio 384

BIBLIOGRAFIA

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley de la niñez y de la infancia
- ✓ ABC la enseñanza de los derechos humanos, ubicación de las naciones unidas
- ✓ Aportes del colectivo docente de la Institución Educativa
- ✓ Declaración universal de los derechos humanos
- ✓ Aportes colectivo docente de la Institución Educativa



Av. Fundadores No. 0 – 07 Cel. 3103285383 e-mail:

ie_frayjosemariaarevalo@sednortedesantander.gov.co